CONSEJO SUPERIOR
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA –UNINAVARRA-

ACTA No. 006
CONSULTA VIRTUAL EXTRAORDINARIA 002

05 de agosto de 2020

En la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, República de Colombia, a los cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), siendo las 08:14 p.m., la Rectora y Presidente de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, haciendo uso de las herramientas tecnológicas que proporcionan las TIC, esto es, vía WhatsApp a través del grupo del Consejo Superior CSU UNINAVARRA, realiza la siguiente Consulta Virtual 002 a los miembros del Consejo Superior de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA:

> ***Asunto:*** *Se somete a consideración del Colegiado la aceptación y aplicación del lineamiento dado por la Dirección Financiera, relacionada con la exigencia de un cupo mínimo de estudiantes matriculados en primer semestre para dar apertura a los Programas ofertados por la Institución en el periodo académico 2020-2, en aras de garantizar la sostenibilidad financiera y calidad académica de los programas.*

A la consulta realizada, participaron los siguientes miembros del Colegiado:

NOMBRE	CALIDAD
Sandra Liliana Navarro Parra	Fundador - Presidente
Myriam Parra Chacón	Fundador
Jaime Navarro Parra	Fundador
María Carolina Suárez Andrade	Fundador – Rep. Legal Clínica Medilaser S.A
Diana Marcela Ortiz Díaz	Delegada – Rep. Legal Centro de Estudios Navarra E.U Delegada – Rep. Legal Clínica de Ortodoncia Sandra Navarro E.U
Yaime David Navarro Zuluaga	Miembro Número
Nicolás David Navarro Zuluaga	Miembro Número

Conforme a ello, se verificó la existencia de quórum para deliberar y decidir, según lo exigido en el Estatuto General de UNINAVARRA y en consecuencia, el Colegiado tomó la siguiente decisión:

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Al ocuparse de analizar la situación planteada por la Presidente y Rectora de UNINAVARRA, se determina que, para iniciar el desarrollo de los programas en primer semestre de la Institución, se deberá contar con un mínimo de 35 estudiantes matriculados, garantizando con ello la sostenibilidad financiera y de calidad académica de los Programas.

La anterior decisión se adopta con fundamento en las proyecciones financieras por la Dirección Financiera.

No existiendo más puntos a tratar, se da por cerrada la consulta virtual No. 002, siendo las 08:48 p.m.

La presente Acta es leída y aprobada unánimemente por los miembros participantes.

Para constancia, se firma por la Presidente y Secretaria del Consejo, a los cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), en la ciudad de Neiva,

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidenta

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria

Transcribió: Sofía Medina – Profesional de Apoyo a Secretaría General

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA- UNINAVARRA
NIT 900.480.042-2

CERTIFICA:

Que el anterior extracto del Acta No. 006 del 05 de agosto de 2020, emanada del Consejo Superior, se publica en cumplimiento de las pautas de Buen Gobierno y Política de Rendición de Cuentas, siendo fiel y exacta copia tomada del documento original que reposa en los archivos de esta Secretaría.

Sin embargo, en respeto y protección del derecho fundamental a la intimidad y el tratamiento de los datos personales, según lo exige la Ley 1581 de 2012 y el Acuerdo 002 de 2018 de la Asamblea de Fundadores, los datos e información de carácter particular, sensible o reservado, fueron excluidos de la transcripción realizada en el extracto del Acta en los acápites del orden del día y del desarrollo de la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN